



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



5º CONSEJO DIRECTIVO

3ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 3 de Octubre de 1951

RESOLUCION

CD5.R33

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA UN PERÍODO DETERMINADO: PROYECTO A LARGO PLAZO PARA LAS NECESIDADES REGIONALES

EL 5º CONSEJO DIRECTIVO

En su carácter de Comité Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud,

Considerando que la Organización Mundial de la Salud, por medio de su Asamblea Mundial, su Consejo Ejecutivo y su Director General, aprobó un programa de trabajo para el período de 1952 a 1955 y que el Director General desea conocer la opinión del Comité Regional de las Américas sobre un plan general a largo plazo que le sirva para la formulación del programa general de trabajo para el período de 1953 a 1956;

[Teniendo en cuenta] que en las Américas el programa de salud pública internacional debe armonizar los principios aceptados por la Organización Mundial de la Salud con los de la Organización Sanitaria Panamericana que resultan de cincuenta años de experiencia de la Oficina Sanitaria Panamericana; y

Considerando que el Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana en su presente reunión aprobó una resolución¹ relativa al programa y política presupuestal de la Oficina Sanitaria Panamericana, en la que solicitó del Director que evalúe las necesidades de los países en el campo de la salubridad e indique la prioridad correspondiente a cada necesidad y que en una futura reunión

del Consejo Directivo presente un programa de largo alcance para la Organización, basado en los resultados de sus investigaciones,

RESUELVE

1. Aprobar que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en la preparación de los programas de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, considere los de la Organización Sanitaria Panamericana y los de otras organizaciones con las que coopere la Oficina Regional de las Américas.

2. Declarar que cuando el Director, de acuerdo con la Resolución del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana en su V Reunión, formule un programa a largo plazo de la Oficina Sanitaria Panamericana, tenga en cuenta los datos que haya reunido con el fin de utilizarlos también en la preparación del proyecto de Programa General de Trabajo para la Región de las Américas que ha de presentar al Director General de la Organización Mundial de la Salud.

Sept.–oct. 1951 Pub. 269, 39